

ASUNCION  
AGOSTO  
2017

# LAS DIRECTRICES VOLUNTÁRIAS SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y CATASTRO

Richard Torsiano



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

**Conflictos**  
**Informalidad en la tierra**  
**Crímenes ambientales**  
**Desastres naturales**  
**Hambre**

¿Cuál es la relación de esas imágenes con CATASTRO?

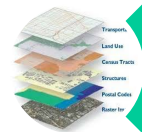
# Gobernanza responsable de la tierra y Catastro



Es posible gobernar con responsabilidad la tierra donde su gente, su uso y exploración se desconoce?



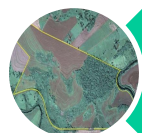
Es posible formular políticas públicas, medir la cantidad de agricultores y los recursos para la ejecución de las políticas si no tenemos información sobre la cantidad de gente y las condiciones económicas y jurídicas de los agricultores en sus tierras?



Es posible supervisar y evaluar los objetivos de las políticas en desarrollo si no tenemos la información adecuada y registrada de los agricultores?



Es posible adecuada recaudación de impuestos si no dispone de información de los bienes inmuebles a ser recaudado?



Es posible conocer la ubicación de las tierras públicas de las personas vulnerables que necesitan la formalización y título, monitorear la deforestación si no tiene la información de la tierra y sus agricultores?



**Ante estos problemas ya la necesidad de encontrar respuestas a esas cuestiones es que se aprobaron las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tierra de los recursos pesqueros y de los bosques en año 2012**



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



# ¿Por qué las Directrices fueron desarrolladas?

*Procesos largos y complicados*

**Discriminación**

*Captura de los recursos*

**Evicción forzadas**

**Capacidades limitadas**

**corrupción**

**Contradicción legales y de políticas**

**Falta de rendición de cuentas o de transparencia**

**Acceso inequitativo**

**Ausencia de reconocimiento de derechos**

**Gobiernos luchan para adaptar al aumento de la intensidad de la competición**

**Aumentación de la competición para los recursos naturales:**

- Aumentación de la población
- urbanización
- Demanda energética
- Cambio climático
- Desastres naturales

*11 mayo 2012*

**Aprobación por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)**

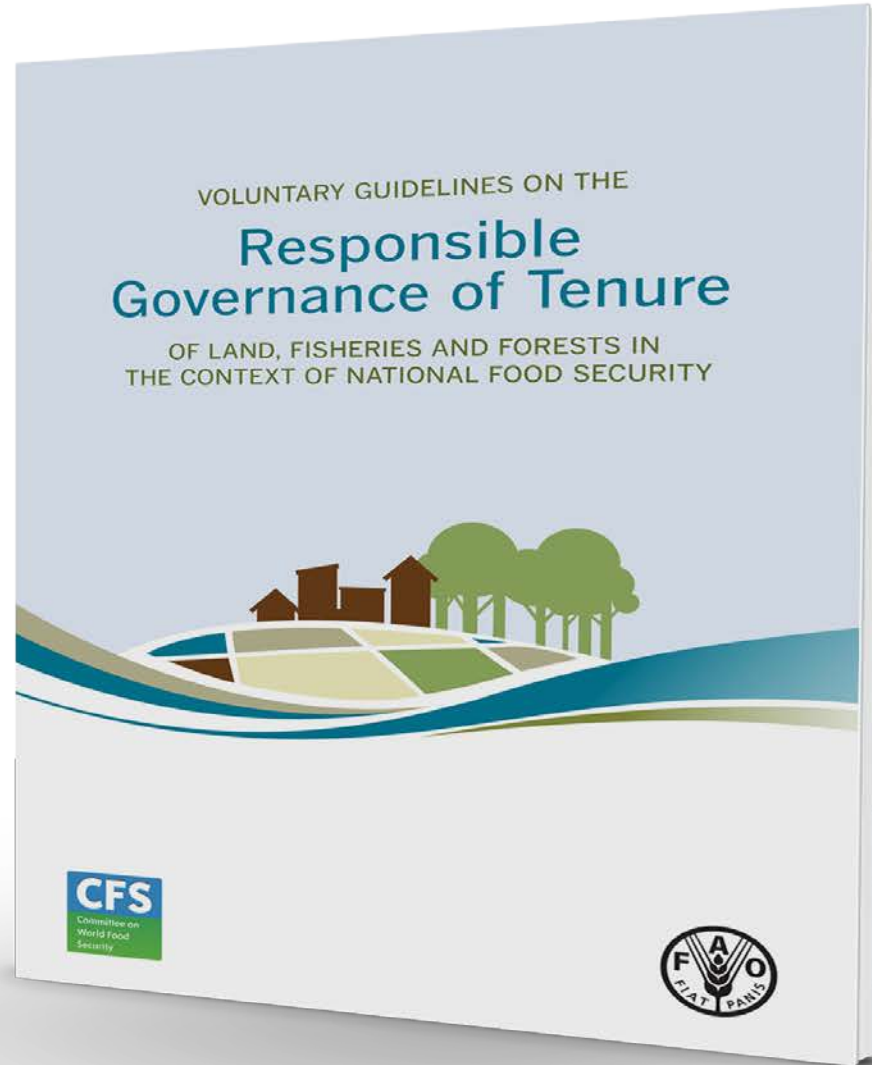


**CSA**  
Comité de Seguridad  
Alimentaria Mundial

# ¿Qué son las Directrices?

**1**  
Primer derecho indicativo  
(soft law) sobre la  
tenencia

**3**  
Consenso internacional sobre  
principios, normas y practicas  
aceptadas



**2**  
Negociadas por los gobiernos  
con participación de la  
sociedad civil y el sector  
privado

**4**  
Una referencia para mejorar la  
gobernanza de la tenencia de la  
tierra, la pesca y los bosques

## 5 PRINCIPIOS GENERALES

### ***DAR RECONOCIMIENTO y RESPETAR***

a todos los titulares legítimos y sus derechos de tenencia

### ***SALVAGUARDAR***

los derechos legítimos de tenencia

***PROMOVER y FACILITAR*** el goce de los derechos legítimos de tenencia

***PROPORCIONAR*** acceso a la justicia

***PREVENIR*** las disputas relacionadas con la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción





# 10 PRINCIPIOS de APLICACIÓN

*Dignidad humana*

*Consulta y participación*

*No discriminación*

*Estado de derecho*

*Equidad y justicia*

*Transparencia*

*Igualdad de género*

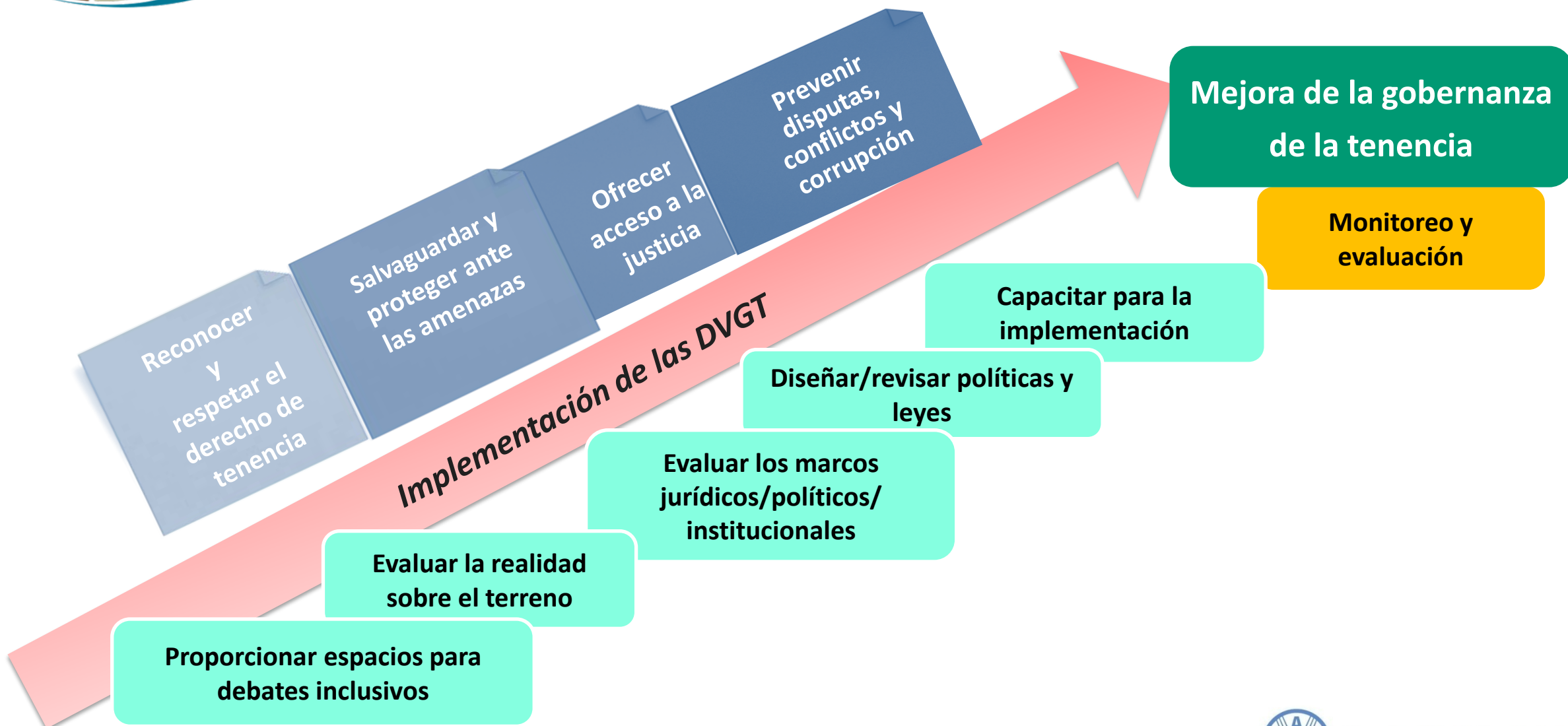
*Rendición de cuentas*

*Enfoque holístico y sostenible*

*Mejora continua*



# ¿Cómo pueden usarse las DVGT?



¿Cuál es la relación de las directrices Voluntarias para  
**GOBERNANZA** de la **TIERRA** y Catastro?

GOBERNANZA **DE LA TIERRA**



Es posible gobernar  
un territorio  
desconocido?

DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA

# Gobernanza responsable de la tenencia

DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES EN  
EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL



Cuál enfoque que tenemos en las  
DVGT sobre CATASTRO?

sección 17

## Registros de los derechos de tenencia (sección 17):

17.1 *Los Estados deberían poner en marcha unos sistemas (tales como el registro, el catastro y los sistemas de licencias) para registrar los derechos individuales y colectivos de tenencia con la finalidad de aumentar la seguridad de tales derechos...* Los sistemas deberían registrar, mantener y difundir derechos y deberes de tenencia, así como los titulares de los derechos y deberes, las parcelas o explotaciones de tierra, pesquerías o bosques que guardan relación con tales derechos y deberes.

17.2 *Los Estados deberían proporcionar sistemas de registro adecuados para sus circunstancias particulares, en particular los recursos humanos y financieros Disponibles...*

## Registros de los derechos de tenencia (sección 17):

*17.3 Los Estados deberían tratar de garantizar que todos puedan registrar sus derechos de tenencia y obtener información sin discriminación basada en criterio alguno....*

*17.4 Con el fin de reducir los costos y abreviar los plazos de realización de sus servicios, los organismos de ejecución deberían adoptar procedimientos simplificados*

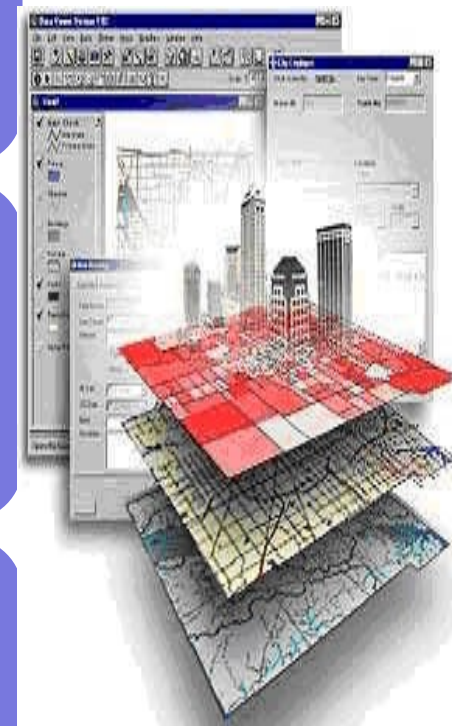
*y una tecnología adecuada a las condiciones locales...La exactitud de las mediciones espaciales debería responder a parámetros suficientes para lograr la identificación de las parcelas y otras unidades territoriales en conformidad con las necesidades locales, pudiéndose más adelante añadir otros datos más precisos si fuese menester*

*17.5 Los Estados deberían asegurar que la información sobre los derechos de tenencia pueda ser fácilmente consultada por todos, pero con restricciones de privacidad...*

\*Las DVGT tienen carácter voluntario, en cambio los Catastros inmobiliarios suelen tener carácter obligatorio. Por lo tanto tenemos disponible una herramienta, en ocasiones de filo romo, para agilizar los procedimientos administrativos y técnicos que se requieren para alcanzar los objetivos prioritarios previstos.

Es necesario Catastro confiable, entendido como inventario detallado de la realidad inmobiliaria (características físicas, ambientales, jurídicas y económicas de la misma).

No solo es necesario un Catastro confiable. Es imprescindible que este se conciba como un sistema de información territorial, universal y unificado, plenamente coordinado con el resto de Administraciones Públicas, accesible a los ciudadanos, multiprovechoso y gestionado por quien más cerca esté del usuario final;





Un Catastro que se construye permanentemente, y que prestando sus servicios, es accesible, confiable, comprensible, económico, universal y unificado, favorece la consecución de los objetivos planteados en las DVG.T.

La institución catastral que lidere el sistema catastral ha de ser consciente de su responsabilidad. Hasta hace pocos años lo era solo en su vertiente tributaria y, parcialmente, en lo relativo a su actividad de titulación; pero ahora se enfrenta a un reto mayor: ofrecer su información, el dato catastral, como tesela georreferenciada para una correcta gobernanza.



- La FAO es responsable de apoyar la difusión de las directrices voluntarias y su aplicación en los países.

Ampliar la conciencia de los gobernantes sobre la importancia de las Directrices es fundamental para obtener éxito en su aplicación.

- Vincular las Directrices a la política de Catastro es crucial para convencer de que Catastro no sólo es una base de datos sino una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible, protección de los más vulnerables, seguridad jurídica, políticas de desarrollo social, y apoyo para lucha contra la pobreza y la hambre



- Con esta perspectiva en la última asamblea del CPCI en Medellín el Inca / Brasil propuso un curso de capacitación sobre las Directrices y Catastro para los miembros del Comité.

La FAO junto con INCRA y profesores Manuel Alcazar y Bastiaan Reydon estructuró el curso que se desarrolló durante un mes virtualmente encerrando con la fase presencial en la última semana en Salvador / Brasil con los siguientes insumos:



- El dialogo multi-actores (entidades de orden nacional, municipalidades, comunidades, pueblos indígenas, comunidades afro descendientes, sector privado, academia) debe ser facilitado, impulsado y sostenible, siguiendo los principios definidos en las directrices voluntarias.
- La gobernanza responsable de la tenencia se construye en los ámbitos local, regional, nacional, y las redes de trabajo interinstitucional, por tanto es necesario impulsar y fomentar los diálogos multi-actores en cada uno de los países de la región, y las instituciones tienen un papel preponderante en la promoción y facilitación del dialogo.



- Datos e información catastral y registral debe ser estandarizados, accesibles y re-utilizable, capaces de generar productos y servicios en los que los usuarios confían y hacen uso. Es necesario diseñar un sistema catastral interrelacionado con registro, que puede ser actualizado y mantenido al menor costo posible.
- El catastro y registro debe ser continuo, universal y coordinado. La importancia de estos datos es que permite identificar quién tiene qué dónde, lo cual incluye la identificación de la dimensión de la informalidad de tenencia, distribución, concentración y acaparamiento de las tierras, necesidades de acceso, casos de despojo y abandono forzados, entre otros, a fin de identificar las iniciativas, programas o proyectos clave para mejorar la administración de tierras y la gobernanza responsable de tenencia, y de uso y manejo de los recursos.





- Es necesario construir políticas públicas que faciliten la inclusión de sectores más vulnerables que permita una gobernanza responsable de la tierra.
- Es necesario estimar y asignar la renta (real o potencial) y el valor a los predios (rústicos, urbanos, rurales...) que permita la toma de decisiones a favor del desarrollo económico y social.
- Enfoque de género, la seguridad de tenencia y la producción agropecuaria, requiere proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, además de tener en cuenta la mano de obra de la mujer rural, pues son ellas las que movilizan la producción y distribuyen los ingresos en las familias.
- El monitoreo y la evaluación debe incorporarse de permanente en las iniciativas, programas y proyecto de administración de tierras.





te

lo,

**GRACIAS**

**Richard Torsiano**  
**[richard.martinstorsiano@fao.org](mailto:richard.martinstorsiano@fao.org)**  
**[richard.m.torsiano@gmail.com](mailto:richard.m.torsiano@gmail.com)**  
**+55 61 996663998**



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura